



Se espera segunda ola de impugnaciones contra la **reforma**

Pugna al alza entre Morena y la oposición por el *plan B*

Senadores de oposición dicen tener las firmas para *tumbar* los cambios

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Mientras la oposición en la Cámara de Senadores señaló que ya tiene el número de firmas necesarias para interponer la acción de inconstitucionalidad en contra de la **reforma electoral**, Morena confió en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva sobre los recursos que se interpongan en un plazo breve por la magnitud y la naturaleza que esto implica en la vida democrática del país.

El morenista y presidente del Senado, Alejandro Armenta, espera que con la misma eficiencia con la que liberan las cuentas congeladas de delincuentes del narcotráfico, atiendan los temas que les preocupan a los mexicanos.

"Deseamos que la justicia sea expedita, no necesitamos solicitarlo", puntualizó al descartar que pida a la Corte dar prioridad al tema. Agregó que esto último le compete al presidente del Congreso, es decir, a quien tiene la representación legal, que es el líder de la Cámara de Diputados, **Santiago Creel**.

Armenta confió en que el Poder Judicial haga su tarea y no

se deje intimidar por poderes fácticos.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la cámara alta, expresó su confianza en que las acciones de inconstitucionalidad anunciadas por la oposición se resuelvan a la brevedad. En tanto eso ocurre, recordó que el ministro ponente puede determinar la suspensión provisional de la **ley**, con lo que esta quedaría *sub iudice*.

Rechazó que con la publicación del plan B vaya a haber despidos masivos de trabajadores en el Instituto Nacional Electoral (INE), pues los artículos transitorios establecen plazos de valoración y diversos mecanismos para la compactación de áreas y selección de los empleados. Pero nada se va a mover si se suspende la aplicación de la **reforma**, apuntó Monreal.

Senadores de la oposición revelaron que ya reunieron las firmas requeridas para interponer la acción de inconstitucionalidad.

Necesitan las rúbricas de la tercera parte de los integrantes de la cámara, 43. Se espera que antes de presentarla ante los ministros se sumen más senadores de todos los grupos parlamentarios de la oposición.